



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 77 De Miércoles, 26 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220100013300	Procesos Ejecutivos	Suministros Y Dotaciones Colombia S.A.	Ese Hospital Armando Pabon Lopez	25/06/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Embargo De Remanentes
44001310300220130000100	Procesos Ejecutivos	La Fe Distribuciones Medicas Sas	Hospital Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	25/06/2024	Auto Ordena - Ordena A Secretaría Entrega De Títulos.
44001310300220180003400	Procesos Ejecutivos	Omara Castrillo Redondo	Alvaro Curiel De La Hoz	25/06/2024	Auto Decide - Primero: Aprobar Las Cuentas Del Secuestre Como Gastos De Transporte, En La Cantidad De 3.180.000, Conforme A Lo Motivado.Segundo: Fijar Como Honorarios Definitivos Del Secuestre Asociación Internacional De Ingenieros Consultores Y Productores

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 26 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

87330979-f8a1-419c-b7ae-d0752cb6a589



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 77 De Miércoles, 26 De Junio De 2024

					Agropecuarios, La Suma De 433.330, Conforme A Lo Considerado.Tercero: Ordenar A La Parte Demandante Que Pague A La Asociación Internacional De Ingenieros Consultores Y Productores Agropecuarios, O Consigne A Órdenes De Este Juzgado, Dentro De Los Tres (3) Días Siguietes A La Ejecutoria Del Presente Proveído, La Suma De 3.613.330 Mcte, Que Corresponde A La Totalidad De Los Gastos Y Honorarios Reconocidos A Favor Del Mencionado Secuestre, En Virtud De Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.
44001310300220190003900	Procesos	Calixto Javier Daza	Aida Luz Barliza Freyle	25/06/2024	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 26 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

87330979-f8a1-419c-b7ae-d0752cb6a589



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 77 De Miércoles, 26 De Junio De 2024

Ejecutivos

Vergara

Modificar Y Aprobar Las Cuentas Del Secuestre Como Gastos De Transporte, Alimentación Y Aseo, En La Cantidad De 996.000, Conforme A Lo Motivado.Segundo: Fijar Como Honorarios Definitivos Del Secuestre La Suma De 1.824.211, Conforme A Lo Considerado. En Consecuencia, Ordenar A La Parte Demandante Que Pague O Consigne A Órdenes De Este Juzgado Dentro De Los Tres (3) Días Siguietes A La Ejecutoria Del Presente Proveído, El Monto Restante De Los Honorarios Definitivos, Esto Es La Suma De 996.000, A

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 26 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

87330979-f8a1-419c-b7ae-d0752cb6a589



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 77 De Miércoles, 26 De Junio De 2024



					La Asociación Internacional De Ingenieros Consultores Y Productores Agropecuarios, Quien Actuó Como Secuestre En Este Asunto. Por Secretaría, De Ser El Caso, Realícese El Título Judicial, Por Lo Motivado.
44001310300220230014500	Otros Procesos	Lida Elena Moscote Ariza	Transelca S.A. E.P.S	25/06/2024	Auto Decide - Primero: Rechazar Por Improcedente La Reforma A La Demanda Planteada Por La Parte Demandante, Conforme A Lo Motivado.Segundo: Poner En Conocimiento De Las Partes Y Correr Traslado Por El Término De Tres (3) Días Del Dictamen Pericial Rendido Por Alex Benjamín Oñate Suarez, Para Que Se Pronuncien Para Los

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 26 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

87330979-f8a1-419c-b7ae-d0752cb6a589



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 77 De Miércoles, 26 De Junio De 2024



Efectos Del Artículo 228 De C.G.P.Tercero: Reiterar Por Secretaría Oficio A La Secretaría De Planeación Del Departamento De La Guajira, Para Que En El Término De Cinco (5) Días Certifique Cuál Es El Retiro Autorizado Por La Ley, Deberá Dejarse De Lado Y Lado De Cada Tubería, A Fin De Realizar Construcción U Obra Civil O Proyecto De Vivienda; So Pena De Ser Sancionado Hasta Con Multa De 10 Smlmv, De Acuerdo Con Lo Previsto En El Numeral 3 Del Artículo 44 Idem.Cuarto: Reconocer Personería Al Abogado Farid Duguid Char Barrios, Identificado

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 26 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

87330979-f8a1-419c-b7ae-d0752cb6a589



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 77 De Miércoles, 26 De Junio De 2024



Con Cédula De Ciudadanía  
N 1.140.838.254 Y T.P. N  
289.189 Del C.S De La J.,  
Para Que Actúe Como  
Apoderado Sustituto De La  
Parte Demandante En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos De La Sustitución  
De Poder Conferida,  
Conforme Al Aparte Final  
Del Artículo 74 Del  
C.G.P.Quinto: Oficiar Al  
Juzgado Quinto  
Administrativo Oral Del  
Circuito De Riohacha, Para  
Que En El Término De  
Cinco (5) Días, Remita En  
Su Integridad El  
Expediente Físico N  
440013340002-2013-00069  
-00, Promovido Por Lida  
Elena Moscote Ariza  
Contra Transelca S.A.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 26 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

87330979-f8a1-419c-b7ae-d0752cb6a589



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 77 De Miércoles, 26 De Junio De 2024



E.S.P, O En Su Defecto Lo Solicite A La Autoridad Judicial O Administrativa Que Lo Tenga.Sexto: Reingrese El Expediente Al Despacho, Una Vez Se Venza Los Términos Ordenados En Esta Providencia, Con El Fin De Continuar El Trámite.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 26 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

87330979-f8a1-419c-b7ae-d0752cb6a589